



# TRIBUNAL DE CUENTAS

Nº 1.262

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS ESTADOS  
CONTABLES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LAS  
APORTACIONES PERCIBIDAS POR LAS  
FUNDACIONES Y DEMÁS ENTIDADES VINCULADAS O  
DEPENDIENTES DE ELLOS, EJERCICIOS 2014 Y 2015**

**II.29. UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO  
(EJERCICIO 2014)**

## **A. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS Y ALCANCE DE LA CONTABILIDAD**

La formación política **Unión del Pueblo Navarro (UPN)** ha remitido al Tribunal de Cuentas, dentro del plazo establecido en el artículo 14.6 de la Ley Orgánica 8/2007, de 4 de julio, sobre Financiación de los Partidos Políticos (LOFPP), las cuentas anuales del ejercicio 2014 que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria.

Los estados contables presentados incluyen la actividad económico-financiera de la sede central y de la organización territorial a nivel local.

En cuanto al ámbito institucional, las cuentas anuales consolidadas integran la actividad del grupo parlamentario en el Parlamento de Navarra y la de los grupos municipales en los Ayuntamientos de Pamplona, Tudela, Barañain, Mendavia, Milagro, Burlada, Egues y Caparrosos.

La formación no ha integrado la contabilidad de los grupos mixtos en el Congreso de los Diputados y en el Senado, sino únicamente la asignación recibida por el partido, por lo que, no obstante lo señalado por la formación en la memoria de las cuentas anuales, una parte de la organización institucional del partido no se encuentra recogida en las cuentas anuales consolidadas.

Respecto a la actividad electoral, durante el ejercicio 2014 la formación no ha participado en ningún proceso electoral.

## **B. FISCALIZACIÓN FINANCIERA**

### **B.1. Representatividad de los estados contables**

Se han examinado las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentadas por la formación política UPN, que comprenden los estados financieros señalados.

El procedimiento fiscalizador queda delimitado por la no integración en las cuentas anuales de la actividad de parte del ámbito institucional de la organización, mencionada anteriormente.

Del análisis de la documentación justificativa de las cuentas anuales presentadas, se deduce que las mismas reflejan adecuadamente la situación financiera y patrimonial de la formación al cierre del ejercicio con las siguientes salvedades, que se recogen en el apartado B.2:

1. El activo de la formación está infravalorado en 271.996,89 euros debido a que no se han corregido las amortizaciones acumuladas de tres inmuebles que han sido objeto de regularización separando el valor del terreno del de las construcciones, y no se han dotado amortizaciones para dos de las construcciones de los inmuebles objeto regularización.
2. El patrimonio neto está infravalorado en 275.832,74 euros, como consecuencia de la falta de regularización de las amortizaciones acumuladas de los tres inmuebles citados.
3. Los resultados del ejercicio están infravalorados en 4.234,85 euros debido a que se han contabilizado como gasto dos facturas que no figuran a nombre del partido y a que no se han dotado amortizaciones para dos de los inmuebles objeto de la regularización mencionada anteriormente.

### **B.2. Observaciones sobre los estados contables**

Las cuentas anuales presentadas por la formación han sido formuladas según los modelos normales previstos en el Plan de Contabilidad adaptado a las Formaciones Políticas (PCAFP), aprobado por el Pleno del Tribunal de Cuentas en su sesión de 26 de septiembre de 2013. En los

Anexos I y II a este Informe se recogen el balance de situación y la cuenta de resultados, referidos al ejercicio 2014.

De la comprobación de la documentación justificativa de cada uno de los estados presentados se deducen observaciones que amplían la información contenida en los mismos y que se detallan a continuación.

### **B.2.1. Balance de situación**

#### **B.2.1.1. Activo**

El activo total de la formación política al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 1.752.780,85 euros, correspondiendo el 46% al activo no corriente y el 54% al activo corriente.

Dentro del **activo no corriente**, el inmovilizado es la partida más significativa, con 804.089,63 euros (un 99%). En el ejercicio 2014 el partido ha procedido a diferenciar contablemente, en tres bienes integrantes del inmovilizado material, el valor del terreno y de la construcción sobre la base de los valores catastrales, subsanando de este modo la deficiencia indicada en los informes de fiscalización de ejercicios anteriores. El valor reclasificado de la cuenta de "Construcciones" a la de "Terrenos" ha ascendido a 598.484,07 euros. Sin embargo, la formación no ha ajustado el saldo de la cuenta de "Amortización acumulada de construcciones" al cierre del ejercicio, por lo que las amortizaciones acumuladas están sobrevaloradas en 275.832,74 euros y, por lo tanto, el inmovilizado neto y el activo de la formación están infravalorados en la misma cuantía.

Debido a la falta de dotación de amortización en dos de los inmuebles regularizados, a la que se hace referencia en el apartado B.2.2, la amortización acumulada de dos de los inmuebles regularizados debería ser corregida en 3.835,85 euros menos de lo señalado en el párrafo anterior.

El **activo corriente** a 31 de diciembre del ejercicio fiscalizado ascendía a 939.363,89 euros, correspondiendo fundamentalmente a los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo" (749.664,82 euros) y "Tesorería" (152.691,72 euros). El partido no tiene abiertas cuentas bancarias para recoger los ingresos por donativos ni para recoger los ingresos de aportaciones debido a que no posee ingresos de esta naturaleza.

Al cierre del ejercicio 2014, la formación mantenía cuentas deudoras, por importe conjunto de 6.121 euros, que recogen las provisiones de fondos realizadas a abogados para procesos judiciales del pasado que no han tenido movimiento durante los tres últimos ejercicios y que, por tanto, deberían ser objeto de regularización puesto que ya no existe el crédito que representan para el partido.

#### **B.2.1.2. Pasivo**

El pasivo total al cierre del ejercicio 2014, por importe de 317.224,96 euros, correspondía en un 74% a deudas a largo plazo y en un 26% a deudas a corto plazo. Del análisis de las partidas más representativas no se han observado incidencias.

De los cuatro proveedores circularizados por el partido a solicitud del Tribunal de Cuentas, dos de ellos no han facilitado la información solicitada, habiéndose reclamado la realización de una segunda circularización, sin que la misma haya sido atendida por UPN.

#### **B.2.1.3. Patrimonio Neto**

El patrimonio neto al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 1.435.555,89 euros, una vez incorporado el excedente positivo del ejercicio.

Como consecuencia del ajuste de la amortización acumulada de los tres inmuebles objeto de la regularización mencionada en el apartado B.2.2.1, el patrimonio neto de la formación estaba infravalorado en 275.832,74 euros.

### B.2.2. Cuenta de Resultados

Los ingresos registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2014 ascendían a 1.465.413,88 euros. De ellos, 1.359.597,49 euros tuvieron origen público y 105.816,39 euros origen privado, como resulta del cuadro del apartado B.3.1.

Los **recursos públicos** registrados por la formación son coincidentes con la información remitida al Tribunal de Cuentas por las entidades otorgantes de los mismos, observándose que:

1. El importe de la subvención correspondiente al grupo mixto del Congreso de los Diputados (38.805,04 euros) supera en 4.920 euros a la contabilizada por la formación política (33.885,04 euros), debido a que el grupo parlamentario no distribuyó este importe.
2. El importe de la subvención correspondiente al grupo mixto en el Senado (61.367,76 euros) supera en 5.442,04 euros a la contabilizada por la formación política (55.925,72 euros), debido a que el grupo parlamentario no distribuyó este importe.

Respecto a los **ingresos de carácter privado**, estos provienen de cuotas de los afiliados (57%), de diversos actos y celebraciones del partido (32%) y de carácter financiero y excepcionales (11%). En el análisis de estos ingresos tampoco se han observado incidencias.

Los **gastos** ascendieron en 2014 a 1.375.147,74 euros y se refieren, fundamentalmente, a gastos de diversos actos y celebraciones del partido (40%), a servicios exteriores (32%) y a gastos de personal (22%). Del análisis efectuado sobre una muestra representativa de los distintos tipos de gastos registrados en la cuenta de resultados, resultan las siguientes incidencias:

1. En la partida "Aprovisionamientos y variación de existencias", que recoge los gastos de actos y celebraciones así como de apoyo a distintas organizaciones del partido, existen dos facturas por importes respectivos de 1.149,50 y 6.921,20 euros, bajo el concepto de "Apoyo a grupos institucionales", que no figuran a nombre de la formación sino de dos cargos públicos y que, por tanto, no deberían ser considerados gastos del partido.
2. El partido ha registrado incorrectamente en la cuenta de "Gastos excepcionales" una factura por importe de 1.161,60 euros correspondiente al ejercicio 2013, no contabilizada por el partido en dicho ejercicio, por lo que, según lo dispuesto en la norma de registro y valoración nº 17 del PCAFP, debería haber sido contabilizada con cargo al patrimonio neto y no como gasto del ejercicio fiscalizado.
3. No se ha dotado la correspondiente amortización para las construcciones de dos de los inmuebles objeto de la regularización por importe de 3.835,85 euros, aplicando los porcentajes de amortización de las construcciones señalados por el partido en la memoria.

### B.2.3. Memoria

La memoria presentada por la formación política UPN contiene, en general, la información necesaria para explicar las partidas del balance y de la cuenta de resultados. En cuanto a la información específica que se contempla en el artículo 14.3 de la LOFPP, la memoria proporciona el desglose del endeudamiento con entidades de crédito, así como el detalle de las subvenciones públicas.

### B.3. Otra información relevante

#### B.3.1. Clasificación de los ingresos registrados por la formación

Los recursos públicos y privados contabilizados por la formación se pueden observar en el cuadro siguiente:

<b>Clasificación de ingresos registrados por la formación</b>	<b>2014</b>	<b>Totales</b>
<b>Financiación pública</b>	<b>Importe (€)</b>	
Subvenciones para gastos de funcionamiento	306.763,73	
Aportaciones de grupos parlamentarios:	975.170,76	
Cortes Generales	89.810,76	
Asambleas legislativas	885.360,00	
Aportaciones de grupos políticos en Entidades locales	77.663,00	
<b>Total financiación pública</b>		<b>1.359.597,49</b>
<b>Financiación privada</b>	<b>Importe (€)</b>	
Cuotas y aportaciones de afiliados	60.455,00	
Resto ingresos	45.361,39	
<b>Total financiación privada</b>		<b>105.816,39</b>
<b>Total Ingresos</b>		<b>1.465.413,88</b>

### **B.3.2. Subvenciones concedidas a los grupos parlamentarios y grupos políticos informadas a este Tribunal por las instituciones concedentes**

#### **Subvenciones a grupos parlamentarios**

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte de las Cortes Generales resulta superior al importe registrado por la formación en 2014 en concepto de asignación de los grupos mixtos del Congreso de los Diputados y del Senado, debido a que, como se ha señalado en el apartado B.2.2, la subvención ascendió a 38.805,04 euros en el Congreso y a 61.367,76 euros en el Senado y, sin embargo, la formación política solo contabilizó 33.885,04 y 55.925,72 euros, respectivamente, que se corresponden con los importes efectivamente transferidos por los grupos.

La información facilitada al Tribunal de Cuentas por parte del Parlamento de Navarra resulta coincidente al importe registrado por la formación en 2014 en concepto de asignación del grupo parlamentario.

#### **Subvenciones a los grupos políticos en las Entidades locales**

De la información facilitada al Tribunal de Cuentas por los ayuntamientos de población superior a 20.000 habitantes y otras entidades locales, se deduce que a esta formación política le han sido concedidas aportaciones de esta naturaleza por importe conjunto de 55.923 euros, que es inferior al importe contabilizado por la formación correspondiente a los grupos políticos municipales, debido a que la formación ha recibido aportaciones por importe total de 21.740 euros concedidas por los grupos políticos en cinco ayuntamientos de población inferior a 20.000 habitantes.

### **B.3.3. Endeudamiento**

Los saldos de endeudamiento reflejados a cierre del ejercicio fiscalizado en las cuentas anuales de la formación, respecto de los que se contiene información en el apartado B.2.1.2 de este Informe, se resumen a continuación:

Endeudamiento	Deuda con entidades de crédito			Deudas con terceros
	Actividad electoral	Actividad ordinaria		
		Deuda Hipotecaria	Deuda no Hipotecaria	
C/P	----	7.076,35	----	----
L/P	----	234.964,06	----	----
<b>Total Endeudamiento</b>	----	<b>242.040,41</b>	----	----
Principal	----	242.040,41	----	----
Intereses	----	----	----	----

### C. FISCALIZACION DE CUMPLIMIENTO

En la fiscalización de las cuentas anuales del ejercicio 2014 presentadas por la formación política UPN se han realizado comprobaciones sobre el cumplimiento de las prescripciones, requisitos y limitaciones previstos en la LOFPP y en el resto de normativa aplicable, obteniéndose los siguientes resultados:

1. En relación con el informe sobre los resultados de la **auditoría del control interno** previsto en el artículo 15 de la LOFPP, el partido ha presentado, fuera del plazo legalmente establecido y a solicitud del Tribunal de Cuentas, el informe preceptivo relativo al ejercicio 2014, en el que se recogen los resultados obtenidos.
2. En relación con la **legalidad de los recursos públicos y privados**, se ha observado que las asignaciones concedidas a los grupos políticos de la formación por parte del Parlamento de Navarra y de las entidades locales han sido ingresadas directamente desde las diferentes instituciones en las cuentas bancarias operativas del partido, lo que contraviene lo dispuesto en la legislación vigente. De este modo, los grupos parlamentarios o los grupos políticos en las Administraciones Locales no figuran como aportantes, sino que, de acuerdo con las cuentas anuales presentadas, estos ingresos constan como subvenciones directas al partido que, en ningún caso, están contempladas dentro de los recursos procedentes de la financiación pública que se enumeran en el artículo 2.1 de la LOFPP.
3. La formación no ha publicado en su **página web** las cuentas anuales relativas al ejercicio 2014, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 14.8 de la LOFPP y en el artículo 3 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
4. Respecto a la subvención estatal para sufragar los **gastos de seguridad**, el partido ha presentado en plazo la cuenta justificativa de la citada subvención cumpliendo con las condiciones establecidas en el artículo 18 del Real Decreto 1306/2011, de 26 de septiembre, por el que se regula la tramitación de estas subvenciones. Los gastos declarados por el partido que serían susceptibles de ser subvencionados, que ascienden a un importe de 16.921,98 euros, superan la cuantía de la subvención recibida para esta finalidad, por importe de 14.982,12 euros. De su análisis resultan algunos gastos no subvencionables, en concreto:
  - a) La formación ha declarado como gastos de seguridad determinadas partidas de gasto, por importe conjunto de 2.049 euros, cuya naturaleza no corresponde a los conceptos definidos en los artículos 7 a 10 de dicho Real Decreto.
  - b) El partido ha incluido el 20% del salario de un oficial administrativo que, además de encargarse de la seguridad de la sede, también realiza otras funciones para el partido. Sin embargo, dado que la formación no ha aportado documentación justificativa del importe imputado a la subvención para gastos de seguridad, por 6.552,76 euros, dicho importe no puede ser considerado financiable con cargo a la subvención para gastos de seguridad.

Habida cuenta de que la formación ha declarado gastos de seguridad por importe 16.921,98 euros y que este Tribunal no ha considerado justificados gastos por un total de 8.601,76 euros, existe un remanente pendiente de aplicación al cierre del ejercicio 2015 por importe de 6.661,90 euros, que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Real Decreto, deberá ser objeto de reintegro, lo que este Tribunal de Cuentas comunicará al Ministerio del Interior a tal efecto.

## ANEXO I

<b>UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO</b>	
<b>BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO</b>	
(en euros)	
<b>ACTIVO</b>	<b>2014</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>813.416,96</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	<b>3.540,69</b>
<b>III. Inmovilizado material</b>	<b>800.548,94</b>
1. Terrenos y construcciones	663.514,28
2. Otro inmovilizado material	137.034,66
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>9.327,33</b>
2. Otros activos financieros	9.327,33
b) Entidades no vinculadas	9.327,33
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>939.363,89</b>
<b>II. Afiliados, adheridos y simpatizantes</b>	<b>26.308,65</b>
<b>III. Deudores, otras cuentas a cobrar</b>	<b>7.551,24</b>
1. Personal	(9,80)
3. Deudores varios	7.561,04
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>749.664,82</b>
2. Otros activos financieros	749.664,82
b) Entidades no vinculadas	749.664,82
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>3.147,46</b>
<b>VI. Tesorería</b>	<b>152.691,72</b>
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.752.780,85</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	
<b>2014</b>	
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.435.555,89</b>
<b>I. Excedentes de ejercicios anteriores</b>	<b>1.345.289,75</b>
1. Excedentes positivos ejercicios anteriores	1.398.570,54
2. (Excedentes negativos ejercicios anteriores)	(53.280,79)
<b>II. Excedente del ejercicio</b>	<b>90.266,14</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>234.964,06</b>
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>234.964,06</b>
1. Deudas con entidades de crédito	234.964,06
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>82.260,90</b>
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	<b>7.076,35</b>
1. Deudas con entidades de crédito	7.076,35
<b>III. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>	<b>75.184,55</b>
2. Deudas con las Administraciones Públicas	26.995,19
3. Acreedores varios	48.189,36
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.752.780,85</b>

## ANEXO II

<b>UNIÓN DEL PUEBLO NAVARRO</b>	
<b>CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA</b>	
<b>(en euros)</b>	
	<b>2014</b>
<b>1. Ingresos de origen público</b>	<b>1.359.597,49</b>
a) Subvenciones anuales gastos funcionamiento	291.781,61
c) Aportaciones de grupos institucionales	1.052.833,76
d) Imputación subvenc.gastos de seguridad	14.982,12
<b>2. Ingresos de origen privado</b>	<b>94.033,00</b>
a) Ingresos de afiliados, adheridos y simpatizantes	94.028,00
a.1 Cuotas de afiliados	60.455,00
d) Otros ingresos de la actividad ordinaria	5,00
<b>A) TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA (1+2)</b>	<b>1.453.630,49</b>
<b>3. Gastos de personal</b>	<b>(304.665,26)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados	(245.986,71)
b) Cargas sociales	(58.678,55)
<b>4. Otros gastos de la actividad ordinaria</b>	<b>(1.005.390,24)</b>
a) Servicios exteriores	(445.867,13)
b) Tributos	(2.604,46)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	(216,15)
d) Aprovisionamientos y variación de existencias	(555.540,90)
e) Otros gastos de gestión corriente	(1.161,60)
<b>5. Amortización del inmovilizado</b>	<b>(61.951,66)</b>
<b>B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (3+4+5)</b>	<b>(1.372.007,16)</b>
<b>I RESULTADO ACTIVIDAD ORDINARIA</b>	<b>81.623,33</b>
<b>6. Deterioro y result. enajenaciones del inmov.</b>	<b>8.000,00</b>
b) Resultados por enajenaciones y otros	8.000,00
<b>7. Restitución bienes incautados (Ley 43/1998)</b>	<b>0,00</b>
<b>II RESULTADO ACTIVIDAD NO ELECTORAL (I+6+7)</b>	<b>89.623,33</b>
<b>8. Ingresos electorales de origen público</b>	<b>0,00</b>
<b>9. Ingresos electorales de origen privado</b>	<b>0,00</b>
<b>10. Gastos operaciones actividad electoral</b>	<b>0,00</b>
<b>III RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL (8+9+10)</b>	<b>0,00</b>
<b>11. Ingresos financieros</b>	<b>3.783,39</b>
<b>12. Gastos financieros</b>	<b>(3.140,58)</b>
a) De la actividad ordinaria	(3.140,58)
<b>13. Deterioro y resultados por enajenaciones inv. fin.</b>	<b>0,00</b>
<b>IV RESULTADO OPERACIONES FINANCIERAS (11+12+13)</b>	<b>642,81</b>
<b>V RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (II+III+IV)</b>	<b>90.266,14</b>
<b>14. Impuesto sobre beneficios</b>	<b>0,00</b>
<b>VI RESULTADO DEL EJERCICIO (V+14)</b>	<b>90.266,14</b>